



15 de diciembre de 2017

## **La CHS presenta ante el Consejo del Agua de la demarcación el nuevo Plan Especial de Sequía del Segura**

**El plan saldrá a consulta pública el 21 de diciembre por un periodo de tres meses**

**El organismo de cuenca ha invitado a participar en la reunión a los alcaldes de los municipios de más de 20.000 habitantes**

La Confederación Hidrográfica del Segura, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), ha presentado hoy ante el Consejo del Agua, en el que participan usuarios, administraciones, sindicatos y ecologistas, el nuevo Plan de Sequía de la demarcación, que saldrá a consulta pública el próximo 21 de diciembre por un periodo de tres meses.

El Plan de Sequía de la cuenca del Segura es una herramienta destinada a minimizar los efectos que provocan las situaciones de escasez y que, al mismo tiempo, da apoyo normativo al organismo de cuenca para realizar las modificaciones y cambios oportunos en la gestión del agua.

En la redacción de este nuevo plan, se ha considerado como premisa fundamental la implantación de nuevos indicadores que contribuyan a detectar cuanto antes si la cuenca se encamina hacia una sequía y a adoptar medidas proporcionadas para afrontarla.

El nuevo Plan de Sequía toma como referencia la serie de años 1980-2012 y una de sus novedades es la distinción de dos situaciones a las que la cuenca podría enfrentarse: la sequía prolongada (en la que se presentan situaciones sin lluvias aunque con reservas suficientes) y la escasez coyuntural (en la que se unen la falta de precipitaciones con un descenso en el nivel de reservas que limita el horizonte temporal de atención a la demanda).

### **Nuevos indicadores de sequía**

Durante la reunión se ha explicado que el indicador para la sequía prolongada será el SPI (Índice de Precipitación Estandarizado). Este indicador ayuda a cuantificar el déficit de precipitación para diferentes escalas temporales y, en base a ello, se puede evaluar con mayor precisión el impacto del déficit de precipitación sobre la disponibilidad de los distintos tipos de recursos hídricos.



Por otro lado, el indicador de escasez coyuntural se calculará teniendo en cuenta el balance entre recursos y demandas, con los siguientes escenarios de situación: ausencia de escasez (Normalidad, reservas para más de tres años), escasez moderada (Prealerta, reservas para entre dos y tres años), escasez severa (Alerta, reservas para entre uno y dos años) y escasez grave (Emergencia, reservas para menos de un año), siempre considerando que se aplican las medidas previstas en el Plan de Sequía.

A la reunión del Consejo del Agua también han sido invitados los alcaldes de las localidades de más de 20.000 habitantes que hay en la cuenca del Segura. Con estos representantes ya se han mantenido reuniones y se han acordado medidas de ahorro de agua debido a la situación de emergencia por sequía que sufre la demarcación del Segura. La mejora de la coordinación y colaboración entre las administraciones permitirá dar respuestas más eficaces frente a situaciones extremas y ello redundará en beneficio de los ciudadanos.

### **Consejo Nacional del Agua**

Estos nuevos planes especiales de sequía de las demarcaciones hidrográficas fueron presentados ayer por la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, durante la reunión del Consejo Nacional del Agua. Forman parte de este consejo la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, los Organismos de Cuenca, las organizaciones profesionales y económicas más representativas de ámbito estatal, así como las entidades sin fines lucrativos de ámbito estatal cuyo objetivo esté constituido por la defensa de los intereses ambientales.